NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA ..... TERCERA .....

DE ..... ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES .....

OTORGADO POR ..... GLADYS MARITZA PAREDES PEREZ .....

A FAVOR DE ..... RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA .....

EL .....

PARROQUIA ..... 14 DE OCTUBRE DE 2020 .....

CUANTIA ..... CUANTIA: $ 400.00 .....

Quito a ..... *de* ..... *del 20* .....

14 OCTUBRE 20

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268 237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacosthol@yahoo.com

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

Factura: 001-002-000066291

20201701028P01411

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701028P01411

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:54)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES PEREZ GLADYS MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707216597	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708200706	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACION

Provincia	Canton	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 04595-DP17-2020-MS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO – ECUADOR

MMG

2020	17	01	28	P	01411

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GESTIÓN DE COBRANZAS DEL ECUADOR "GECOEC" CIA.LTDA.

OTORGADA POR:

SEÑORA GLADYS MARITZA PAREDES PEREZ

A FAVOR DE:

SEÑOR RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA

CUANTIA: USD $ 40.00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, ANTE MÍ, DOCTORA MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CERO CUATRO CINCO NUEVE CINCO GUION DP UNO SIETE GUION DOS MIL VEINTE GUION MS, DE FECHA VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA

CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORA **GLADYS MARITZA PAREDES PEREZ**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE CERO SIETE DOS UNO OCHO CINCO CERO SIETE (1707218507), DE ESTADO CIVIL: DIVORCIADA, DE OCUPACIÓN/PROFESION EMPLEADA PRIVADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN LAS CALLES PASAJE CRISTÓBAL AYALA OE UNO GUION TRES CERO TRES (OE1-303) Y LÓPEZ ORTIZ DE AGUILERA, CON NÚMERO DE TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE OCHO UNO DOS DOS CINCO CINCO DOS (0998122552), Y CORREO ELECTRÓNICO MPAREDESP@SICCEC.COM.EC ; EN CALIDAD DE CEDENTE, Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR **RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CINCO DOS NUEVE CERO SIETE CERO SEIS (1705290706), DE ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, DE OCUPACIÓN/PROFESIÓN: ECONOMISTA, DOMICILIADO EN ÈSTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO EN LAS CALLES TERESA DE CEPEDA N TREINTA Y CUATRO GUION TRES NUEVE SEIS (N34-396) Y AVENIDA REPÚBLICA, TELÉFONO NUMERO CERO NUEVE NUEVE DOS NUEVE CERO CERO CERO CERO DOS (0992900002) Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÒNICO: RESTRELLA@SICCEC.COM.EC , EN CALIDAD DE **CESIONARIO**. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES POR SÍ MISMOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUEROS, COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

MMG

A SU CARGO SÍRVASE HACER CONSTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES: **UNO.-** POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA SEÑORA GLADYS MARITZA PAREDES PEREZ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE CERO SIETE DOS UNO OCHO CINCO CERO SIETE (1707218507), DE NACIONALIDAD: ECUATORIANA; DE ESTADO CIVIL: DIVORCIADA, DE OCUPACIÓN: EMPLEADA PRIVADA, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN LAS CALLES PASAJE CRISTÓBAL AYALA OE UNO GUION TRES CERO TRES (OE1-303) Y LÓPEZ ORTIZ DE AGUILERA, CON NÚMERO DE TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE OCHO UNO DOS DOS CINCO CINCO DOS (0998122552), Y CORREO ELECTRÓNICO MPAREDESP@SICCEC.COM.EC, PARTE A LA CUAL EN LO POSTERIOR Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DENOMINARSE COMO: **"LA CEDENTE"**. Y POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE **"CESIONARIO"**, COMPARECEN: **DOS.-** EL SEÑOR RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CINCO DOS NUEVE CERO SIETE CERO SEIS (1705290706), DE NACIONALIDAD: ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, DE PROFESIÓN: ECONOMISTA, DOMICILIADO EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO EN LAS CALLES TERESA DE CEPEDA N TREINTA Y CUATRO GUION TRES NUEVE SEIS (N34-396) Y AVENIDA REPÚBLICA, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: RESTRELLA@SICCEC.COM.EC Y TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE DOS NUEVE CERO CERO CERO CERO DOS (0992900002); QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA SEÑORA GLADYS MARITZA PAREDES PEREZ, QUIEN ADQUIRIÓ LAS PARTICIPACIONES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIENDO SU ESTADO CIVIL DIVORCIADA, ES PROPIETARIA DE CUARENTA (40) PARTICIPACIONES DE UN →

VALOR NOMINAL DE ÚN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA, DENTRO DE LA COMPAÑÍA GESTIÓN DE COBRANZAS DEL ECUADOR "GECOEC" CIA.LTDA., QUE FUE CONSTITUIDA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017) ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO, DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), BAJO EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN CUATRO CERO DOS SIETE (4027), Y NÚMERO DE REPERTORIO CUATRO TRES UNO TRES CERO (43130). CUYO CAPITAL SOCIAL ES DE (USD $ 400.00) CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DIVIDIDOS EN CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES DE VALOR NOMINATIVO DE (USD $ 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CADA UNA. **B)** CONFORME SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **GESTIÓN DE COBRANZAS DEL ECUADOR "GECOEC" CIA.LTDA.**, CELEBRADA EL DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), SE AUTORIZÓ A LA SOCIA GLADYS MARITZA PAREDES PEREZ A CEDER CUARENTA (40) PARTICIPACIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, A FAVOR DEL SEÑOR RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA, SIN RESERVARSE NADA PARA SÍ. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.**- EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y CONTANDO CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA, LOS **COMPARECIENTES** ACUERDAN LO SIGUIENTE: LA SEÑORA GLADYS MARITZA PAREDES PEREZ, CEDE Y TRANSFIERE CUARENTA PARTICIPACIONES (40), DE LAS CUALES ES TITULAR EN LA COMPAÑÍA GESTION DE COBRANZAS DEL ECUADOR GECOEC CÍA LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA, SIN RESERVARSE NADA PARA SÍ. **A)** LA **CEDENTE** Y EL **CESIONARIO,** COMPRENDEN Y ACEPTAN QUE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE REALIZA EN SU FAVOR COMPRENDE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LES CORRESPONDEN POR SU CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LES CORRESPONDAN POR MOTIVOS DE AUMENTO DE CAPITAL O POR CUALQUIER

OTRO CONCEPTO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LES SON TRANSFERIDAS CONFORME A LO DETERMINADO EN ESTE INSTRUMENTO. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- A) EL CESIONARIO** DECLARA SU CONFORMIDAD CON LA CESIÓN PRACTICADA POR **LA CEDENTE,** ACEPTANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS Y PORCENTAJES QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA **GESTIÓN DE COBRANZAS DEL ECUADOR "GECOEC" CIA. LTDA.,** DE LAS QUE TRATA EN ESTE INSTRUMENTO. **B) LA CEDENTE** DECLARA QUE SOBRE LAS PARTICIPACIONES QUE SE TRANSFIEREN EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, NO CONSTA GRAVAMEN NI IMPEDIMENTO ALGUNO QUE OBSTACULICE O IMPOSIBILITE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS SOCIETARIOS QUE EMANAN DE DICHOS TÍTULOS, OBLIGÁNDOSE AL SANEAMIENTO Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONAREN POR LA FALSEDAD DE ESTA DECLARACIÓN. **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA:** LAS PARTES LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE HAN ACORDADO COMO CUANTÍA DE LA TOTALIDAD DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA CANTIDAD CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE SERÁN CANCELADOS EN EFECTIVO A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO. **CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES.-** EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACORDE CON LA AUTORIZACIÓN CONFERIDA EN EL ACTA DE JUNTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES DE LA COMPAÑÍA **GESTIÓN DE COBRANZAS DEL ECUADOR "GECOEC" CIA. LTDA.,** QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	360	USD $360,00	USD $360,00
VICTOR AUGUSTO GALLEGOS CAÑAR	40	USD $40,00	USD $40,00
TOTAL	**400**	**USD $ 400,00**	**USD $ 400,00**

CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- LOS COMPARECIENTES ACEPTAN Y SE RATIFICAN EN EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE ESTE INSTRUMENTO, POR

LO TANTO LO APRUEBAN SIN NECESIDAD DE MODIFICACIÓN ALGUNA. **CLÁUSULA OCTAVA: HABILITANTES.-** SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA **GESTIÓN DE COBRANZAS DEL ECUADOR "GECOEC" CIA. LTDA.**, CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2020 Y LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CALIDAD EN QUE COMPARECEN LAS PARTES. **CLÁUSULA NOVENA: MARGINACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN, EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA Y EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. LA CEDENTE Y EL CESIONARIO, DECLARAN QUE POR EFECTOS DE LA CESIÓN, NADA TIENEN QUE RECLAMARSE EN EL FUTURO. SE AUTORIZA AL NOTARIO A SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERASE NECESARIA AL REGISTRO CIVIL PARA LA VALIDACIÓN DE DATOS QUE SEA NECESARIA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE CONTRATO. **CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FACULTAN AL ABOGADO DR. RAMIRO ESTRELLA MOYA Y KATHERINE REYES MIELES, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O INDIVIDUAL REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS TENDIENTES A OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE. DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA SUSCRIBIR LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ INCORPORAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. **HASTA AQUÍ** LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR RAMIRO ESTRELLA MOYA, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SIETE SIETE SEIS DEL COELGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO – ECUADOR

MMG

CELEBRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO REQUIERE; Y LEÍDA QUE LE FUE POR MÍ, LA NOTARIA A LOS COMPARECIENTES, SE RATIFICAN EN LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. GLADYS MARITZA PAREDES PEREZ
C.C.: 1709218507

SR. RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA
C.C.: 1905290706

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GESTIÓN DE COBRANZAS DEL ECUADOR "GECOEC" CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de octubre de 2020, siendo las 08h00, en las oficinas del domicilio principal de la compañía, se reúnen los socios que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **GESTIÓN DE COBRANZAS DEL ECUADOR "GECOEC" CIA.LTDA.** Preside la Junta el señor Jefferson Gustavo Sanchez Torres, quien actúa como presidente Ad-Hoc y actúa como secretaria Ad Hoc la señorita Katherine Estefanía Reyes Mieles.

Una vez instalada la junta por presidencia, se solicita a secretaría verifique de la asistencia del 100% del capital social.

Se certifica la presencia de la totalidad del capital social de la còmpañía de conformidad con el cuadro de capitales que se detalla a continuación:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	320	320	320
GALLEGOS CAÑAR VICTOR AUGUSTO	40	40	40
PAREDES PEREZ GLADYS MARITZA	40	40	40
TOTAL	400	USD 400.00	USD 400.00

Por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes resuelven por unanimidad reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Tras haberse certificado la asistencia de la totalidad de socios de la compañía, el presidente Ad-Hoc., procede a instalar la junta y pone a consideración de la Junta conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. **Autorizar a la socia Gladys Maritza Paredes Perez, a ceder 40 participaciones de las cuales es titular en la compañía GESTION DE COBRANZAS DEL ECUADOR GECOEC CÍA LTDA.**
2. **Autorizar al Dr. Ramiro Estrella Moya o a Katherine Reyes a realizar cuanto tramite sea pertinente en esta cesión de participaciones.**

Presidencia pone a consideración de la junta la aprobación de los puntos del orden del día. Propuesta que los socios aceptan por unanimidad.

Aprobado el orden del día y conocido por los asistentes, se da inicio a la sesión de la Junta y se procede a tratar el primer punto del orden día.

1. **Autorizar a la socia Gladys Maritza Paredes Perez, a ceder 40 participaciones de las cuales es titular en la compañía GESTION DE COBRANZAS DEL ECUADOR GECOEC CÍA LTDA.**

Toma la palabra la señora Gladys Maritza Paredes Perez, socia de la compañía, e indica que como es de conocimiento de la junta, ha manifestado su intención de enajenar cuarenta (40) participaciones ordinarias y nominativas de las cuales es titular, y solicita a la Junta, le autorice ceder sus participaciones.
Interviene el socio Ramiro Estrella Carrera y manifiesta su intención de adquirir dichas participaciones, si no hay interés particular de los demás socios.
Luego de varias deliberaciones, los socios acuerdan por unanimidad aprobar la cesión de cuarenta participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100, de las cuales es titular la señora Gladys Maritza Paredes Perez a favor del señor Ramiro Augusto Estrella Carrera.

2. **Autorizar al Dr. Ramiro Estrella Moya o a Katherine Reyes a realizar cuanto tramite sea pertinente en esta cesión de participaciones.**

El señor Jefferson Sanchez, pone a consideración de los socios autorizar al Dr. Ramiro Estrella Moya y la Sra. Katherine Reyes Mieles a realizar los trámites pertinentes dentro de esta cesión de participaciones.

Escuchada la moción de Presidencia, los socios aceptan por unanimidad.

Concluido el periodo de negociaciones y conversaciones la Junta General Universal y Extraordinaria de socios toma la siguiente resolución por unanimidad de votos:

- Aprobar la cesión de participaciones de la socia GLADYS MARITZA PAREDES PEREZ, quién, cederá cuarenta (40) participaciones, de las cuales es titular en la compañía GESTION DE COBRANZAS DEL ECUADOR GECOEC CÍA LTDA., a favor del señor Econ. Ramiro Augusto Estrella Carrera, sin reservarse nada para sí.
- Quedando el cuadro de integración de capitales conformado de la siguiente manera:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	360	USD $360,00	USD $360,00
VICTOR AUGUSTO GALLEGOS CAÑAR	40	USD $40,00	USD $40,00
TOTAL	**400**	**USD $ 400,00**	**USD $ 400,00**

- Autorizar al Doctor Ramiro Estrella Moya y Katherine Reyes, de manera conjunta o individual a realizar cuanto trámite se pertinente

Agotado y discutido el del orden del dia, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del acta respectiva. Siendo las 10h30, se reinstala la Junta y se procede a dar lectura a la presente acta, misma que es aprobada sin objeción alguna y por unanimidad.

Concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para constancia de su celebración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley y los Estatutos vigentes de la Compañía, firman en unidad de acto los socios asistentes, que representan el 100% del capital social, el Presidente y la secretaria., que certifica.

RAMIRO ESTRELLA CARRERA
SOCIO
C.C.: 1705290706

VICTOR GALLEGOS CAÑAR
SOCIO
C.C.: 1711249704

MARITZA PAREDES PEREZ
SOCIA
C.C.: 1707218507

KATHERINE REYES MIELES
SECRETARIA AD- HOC
C.C.: 1719176453

JEFFERSON SANCHEZ TORRES
PRESIDENTE AD-HOC
C.C: 1720758463

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707218507

Nombres del ciudadano: PAREDES PEREZ GLADYS MARITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAREDES FRANCO VICTOR CESAR BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ ELISA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2020
Emisor: VERONICA GRACIELA HERRERA SANTOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-349-28962

209-349-28962

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E1343I4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES FRANCO VICTOR CESAR BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ ELISA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1707221580-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES PEREZ
GLADYS MARITZA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0009 F JUNTA No.

0009 - 090 CERTIFICADO No.

1707210597 CÉDULA

PAREDES PEREZ GLADYS MARITZA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SAN BARTOLO
ZONA: 1

[illegible] FIEL FOTOCOPIA DEL [illegible] EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO [illegible] FOJAS(S) ÚTIL(ES) [illegible] ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO .... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUÉ AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A .... DE .... DE ....

EL NOTARIO

Dra. María de los Dolores García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705290706

Nombres del ciudadano: ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESTRELLA MOYA JUAN RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA PLACENCIA GLORIA MARIA LETICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2020
Emisor: VERONICA GRACIELA HERRERA SANTOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-349-29003

201-349-29003

Ing. Adolfo Salgado
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a lo LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

[illegible]

170529070-6

CIUDADANIA

[illegible]

QUITO

[illegible]

ECUATORIANA

[illegible]

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN .... FOJAS(S) ÚTIL(ES) [illegible] LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO .... FOTOCOPIA(S) QUE [illegible] UNA IGUAL EN EL [illegible] ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 14 DE [illegible] DE [illegible]

EL NOTARIO

Dra. María de la Dolorosa García Almeida

Notaria Vigésima Octava Suplente

Del Cantón Quito

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
MMG

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CERO CUATRO CINCO NUEVE CINCO GUION DP UNO SIETE GUION DOS MIL VEINTE GUION MS, DE FECHA VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GESTIÓN DE COBRANZAS DEL ECUADOR "GECOEC" CIA.LTDA. OTORGADA POR: SEÑORA GLADYS MARITZA PAREDES PEREZ A FAVOR DE: SEÑOR RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA,.** FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DRA. MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
NOTARIO 28 Vo

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigesima Octava Suplente
Del Cantón Quito

20201701022O01112

MVS.

RAZÓN.- ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la escritura pública número P04280 de fecha siete de septiembre del año dos mil diez y siete, otorgada ante mí que contiene la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GESTIÓN DE COBRANZAS DEL ECUADOR "GECOEC" CÍA. LTDA. celebrada entre la señora MARÍA BELÉN BUITRÓN RUIZ y MARLON ALEJANDRO RÍOS POZO, tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES conforme a escritura pública número P01411 de fecha catorce de octubre del año dos mil veinte, otorgada ante la doctora Maria de la Dolorosa Garcia, Notaria Vigésima Octava Suplente del Cantón Quito. De todo lo cual doy fe.-

QUITO, a 19 de octubre de 2020

ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 22 CANTÓN QUITO
22
DR. ALEX MEJÍA VITERI
M. V. S.

120200201340650M

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Factura: 001-002-000038858

20201701022O01112

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701022O01112

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2020, (13:31)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GESTION DE COBRANZAS DEL ECUADOR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	P04280

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES PEREZ GLADYS MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707218607
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA SEGUNDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	P04280

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701022O01112

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2020, (13:31)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	P04280

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES PEREZ GLADYS MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707218607
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01411

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: AV 12 DE OCTUBRE N24-584 Y FRANCISCO SALAZAR

Mail: **facturacioncorporativo@notaria22quito.** Telef.: **2503980-2504214**

Contribuyente Especial Nro. **NO** OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD **SI**

Agente de Retención Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

FACTURA

No. 001-002-000038858

FECHA EMISION: 19/10/2020

Autorización SRI No

1910202001020134065000120010020000388580000388581 6

Fecha Autorización SRI: 19/10/2020 13:34:24

AMBIENTE: PRODUCCIÓN **EMISIÓN:** NORMAL

Clave Acceso

1910202001020134065000120010020000388580000388581 6

RAZON SOCIAL: **GESTION DE COBRANZAS DEL ECUADOR GECOEC CIALLTDA.** RUC/C.I: **1792792045001**

DIRECCIÓN: **AVENIDA 10 DE AGOSTO** CIUDAD:

EMAIL: **asistentelegal@sicoec.com.ec** TELF: **0963065126** **ADRIANA MARLENE PROAÑO**

Cuanta: 0.00

Otorga: A Favor De:

20201701022O01112

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
NCJ001	(1) MARGINACIONES A LA MATRIZ	1.00	20.00	0.00	20.00
NCJ001	(3) RAZONES EN TESTIMONIOS O COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS	1.00	60.00	0.00	60.00

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
20/10/2020	1	20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	89.60

SUBTOTAL	80.00
SUBTOTAL 12 %	80.00
SUBTOTAL 0 %	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 12 %	9.60
VALOR TOTAL	89.60

TRÁMITE NÚMERO: 41679
297RI4OVLKQIUR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34363
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16744
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /14/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESTIÓN DE COBRANZAS DEL ECUADOR "GECOEC" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA SRA. GLADYS PAREDES PEREZ CEDE A FAVOR DEL SR. RAMIRO ESTRELLA CARRERA, CUARENTA (40) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. $ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4027 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 41679
2979840VLKQIUR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34363
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16744
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /14/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESTIÓN DE COBRANZAS DEL ECUADOR ''GECOEC'' CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA SRA. GLADYS PAREDES PEREZ CEDE A FAVOR DEL SR. RAMIRO ESTRELLA CARRERA, CUARENTA (40) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. $ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4027 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E134314242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES FRANCO VICTOR CESAR BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ ELISA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 170721850-7
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES PEREZ
GLADYS MARITZA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019
PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0009 F
0009 - 060
1707218507
PAREDES PEREZ GLADYS MARITZA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SAN BARTOLO
ZONA: 1

INSTRUCCIÓN
INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA
F44332242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASTEGUI CABEZAS WILMER DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLERENA PAREDES CINTHYA GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-03
Isabella

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 172541776-8
CIUDADANÍA MED
VELASTEGUI LLERENA
ISABELLA
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
2008-01-14
ECUATORIANA
MUJER
SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170529070-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA CARRERA
RAMIRO AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER
E133319222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA MOYA JUAN RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA PLACENCIA GLORIA MARIA LETICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2020-01-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, JUBILACIÓN, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
170529070-6 001 - 0235
ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA SAN GABRIEL
0 USC: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0602
650[illegible]41 20/01/2020 12:42:41